

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO.

El Fideicomiso Fondo del Futuro, con domicilio en Avenida Xalapeños Ilustres No. 107 Colonia Centro, C. P. 91000, Xalapa, Veracruz; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: Verificar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria; Verificar la nacionalidad de quienes participan; Realizar el proceso de selección de los representantes de la sociedad civil para la integración Consejo del Consultivo de Gobierno Abierto del Instituto; Notificación de resultados; Participación como vocales en caso de ser elegidos; y Documentar y divulgar las sesiones del Consejo Consultivo.

Asimismo se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO QUE REQUIERA EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR

El presente tratamiento de datos personales no requiere del consentimiento del titular debido a que no se llevará ningún tratamiento adicional.

DATOS PERSONALES RECABADOS.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: **Datos Identificativos:** Nombre completo, Edad, Género (estadístico) cargo, teléfono oficial, teléfono particular (opcional), firma, fecha de nacimiento, dirección particular. **Datos electrónicos:** correo electrónico. **Datos Académicos:** Currículum Vitae, Diplomas, Grado de Estudios, **Datos Laborales:** Lugar de Trabajo (Institución o sector al que pertenece).

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Fundamento LEGAL

El fundamento para el tratamiento de datos personales es:

Es el artículo 52 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Veracruz; 1, 4 fracción VI, 9 fracción X, 17 fracción I, VI y XXI del Estatuto Orgánico del Fideicomiso Público de Administración e Inversión como Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 4, 5 y 6 Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

El trámite de procedimientos podrá conllevar la transferencia de los datos personales a diversas autoridades o instancias, en ejercicio de sus funciones y competencias.

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad	Fundamento
Titular del Órgano Interno de Control	México	Validar cumplimiento	1, 4 fracción VI, 9 fracción X, 17 fracción I, VI y XXI del Estatuto Orgánico del Fideicomiso Público de Administración e Inversión como Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	Cumplimiento	Artículo 52 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Veracruz

DERECHOS ARCOP

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de

nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición) o solicitar la transmisión de la información a otro sujeto obligado o acceder a la información a través de un formato estructurado comúnmente utilizado (Portabilidad). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar su solicitud por escrito o mediante el formato disponible en la página <http://www.fondodelfuturo.gob.mx/arco/> y presentarlo ante la Unidad de Transparencia de este Fideicomiso, o enviarlo al correo electrónico transparencia@fondofuturo.gob.mx, También puede realizar el trámite en la Plataforma Nacional de Transparencia disponible en la dirección: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>.

Si es mediante escrito, éste deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDECOP
Secretaría de Desarrollo
Económico y Portuario

FONDO DEL FUTURO

Fideicomiso de Administración e Inversión como
Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro,
Pequeña y Mediana Empresa

obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de **15 días hábiles**, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Domicilio: Av. Xalapeños Ilustres No. 107, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa –
Enríquez, Veracruz.

Teléfono: 2288136548

Página web: <http://www.fondodelfuturo.gob.mx/transparencia/>

Correo electrónico: transparencia@fondofuturo.gob.mx

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante: aviso en la página del Fideicomiso
<http://www.fondodelfuturo.gob.mx/>

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Avenida Xalapeños Ilustres No. 107
Colonia Centro,
C. P. 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 813 6548
www.fondodelfuturo.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN